

Santa Fe, 25 de marzo de 2025

VISTO el Expte. CD N° 020/2025, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Dirección de la Carrera Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-cibernéticos Industriales, con relación a la aprobación e implementación del curso de posgrado **"Redes Neuronales Profundas y Aplicaciones"** y la designación de la **Dra. Georgina Silvia STEGMAYER** y la **Dra. María De Los Milagros GUTIERREZ**, como docentes.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas CS. N° 1924 y N° 1639 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y los lineamientos curriculares de la Maestría.

Que los docentes mencionados cuentan con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 14/03/2025, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado estiman conveniente acceder a lo solicitado, por tratarse de docentes cuya participación prestigia el Cuerpo Académico de Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la aprobación e implementación del curso de posgrado **"Redes Neuronales Profundas y Aplicaciones"**, para la Carrera de Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-cibernéticos Industriales, aprobada por Ord. CS. N° 1639, y la designación la **Dra. Georgina Silvia STEGMAYER – DNI N° 26.386.986**, la **Dra. María De Los Milagros GUTIERREZ – DNI N° 20.283.027**, como docentes.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 121

plz
RRLL
EJD